



RIO CUARTO, 21 de mayo de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Filosofía (5-56), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*El pensamiento en Gilles Deleuze*", de la carrera Licenciatura en Filosofía (2), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por el estudiante Randy Robel Jorge HAYMAL ARNES (D.N.I. N° 36.200.944).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía, presentado por el estudiante Randy Robel Jorge HAYMAL ARNES (D.N.I. N° 36.200.944) el que quedará integrado de la siguiente manera

-Prof. Guillermo RICCA	(D.N.I. N° 20.079.747)	Director
-Prof. Juan SCARPACCI	(D.N.I. N° 14.624.727)	
-Prof. Pablo OLMEDO	(D.N.I. N° 31.613.561)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 312/2018

I.C.


Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaria Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC